

CASH II

Fideicomiso Financiero

Estructura de capital

Clase	Calificación	Perspectiva	Monto VN\$	MC ^a %	Cupón (%)	Vencimiento final legal
TDA	AA+sf(uy)	Estable	378.393.486	26,79	13,5	Nov/55
TDB	AA-sf(uy)	Estable	35.682.199	19,89	14,5	Nov/55
TDC	A+sf(uy)	Estable	9.299.783	18,09	15,5	Nov/55
CP	BB+sf(uy)	Estable	75.431.504	2,31	Residual	Nov/55

TD: Títulos de Deuda- \$: Pesos - MC: Mejoras crediticias- a) Incluye sobrecolateralización y fondo de liquidez

Las presentes calificaciones se confirman con información proporcionada por el fiduciario a marzo 2026 e información pública de pagos a abril de 2026. Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia, directa o indirecta, para comprar, vender o adquirir algún título valor. El presente informe de calificación debe leerse juntamente con el prospecto de emisión.

Factores relevantes de la calificación

Acción de calificación: FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (en adelante, FIX) confirmó las calificaciones de los TDA, TDB, TDC y CP emitidos por el Fideicomiso Financiero Cash II cuya evolución se encuentra dentro de los parámetros esperados respecto de los ratios de cobranza, precancelaciones y morosidad.

Evolución de la cartera: las carteras securitizadas presentan un desempeño favorable y acorde a los parámetros esperados respecto de los ratios de cobranza, precancelaciones y morosidad. Asimismo, se están realizando los pagos a los títulos valores de acuerdo con el cronograma estimado en los respectivos suplementos de prospecto.

Capacidad de administración de la cartera: Cash S.A. demuestra una adecuada capacidad para administrar la cartera.

Experiencia y desempeño del Fiduciario: Amicorp Uruguay Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos S.A. posee una adecuada capacidad de desempeño como fiduciario de securitizaciones de este tipo.

Sensibilidad de la calificación

Desempeño del fideicomiso: las calificaciones pueden ser afectadas negativamente en caso de que la pérdida efectiva sea superior a la estimada o por el deterioro de las operaciones del administrador. Esto será evaluado en conjunto con la evolución de las mejoras crediticias.

Informe de Actualización

Índice	pág.
Factores relevantes de calificación	1
Sensibilidad de la calificación	2
Resumen de la transacción	2
Actualización	2
Anexo I. Dictamen de calificación	4
Factores relevantes de calificación	1

Criterios Relacionados

[Manual de Procedimientos de Calificación de Finanzas Estructuradas de diciembre de 2014 registrado ante el Banco Central del Uruguay](#)

Analistas

Analista Principal
Pablo Coria
Asociado
pablo.coria@fixscr.com
+54 11 5235 8100

Analista Secundario
Cintia Defranceschi
Directora
cintia.defranceschi@fixscr.com
+54 11 5235 8143

Responsable del Sector
Mauro Chiarini
Director Senior
mauro.chiarini@fixscr.com
+54 11 5235 8140

Fideicomiso Financiero Cash II – Resumen

Fiduciario:	Amicorp Uruguay Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos S.A.
Fideicomitente:	Cash S.A.
Organizador:	First Capital Group Uruguay S.A.S.
Administrador y agente de cobro:	Cash S.A.
Agentes de recaudación:	Abitab, Sistarbank, Redpagos y Mi Dinero
Administrador sustituto:	Fiduciario o la/s persona/s que éste designe
Agente de custodia:	Cash S.A.
Títulos a emitir:	Títulos de Deuda rango A, B, C y Certificados de participación. TD B y C en caso de corresponder.
Moneda de emisión:	Pesos (\$)
Monto de emisión:	\$ 498.806.972
Moneda de integración y pago:	Pesos (\$)
Activo subyacente:	Préstamos personales
Tipo de cartera:	Estatica
Agente de control y revisión:	Ricardo Luís Blanco Pose
Auditor externo:	CPA Ferrere
Asesor legal:	Guyer & Regules; NC Legal & Consulting Services S.A.S
Ámbito de negociación:	BEVSA y Bolsa de Valores de Montevideo
Ley aplicable:	República Oriental del Uruguay
Fuente: Documentos de emisión	

Resumen de la transacción

Amicorp Uruguay Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos S.A., el Fiduciario, simultáneamente con la emisión de los Títulos, adquirió una cartera de créditos originados por Cash S.A, el fideicomitente, por un valor nominal de \$ 860.096.988. Esta cartera es estática y es compuesta por varias líneas de créditos otorgadas por la compañía.

El fiduciario emitió Títulos de Deuda (TD) y Certificados de Participación (CP) con distintos grados de prelación y derechos sobre el flujo de los créditos a ceder. La estructura de pagos de los títulos es totalmente secuencial y cuenta con los siguientes fondos: i) de gastos; y ii) de liquidez.

Actualización

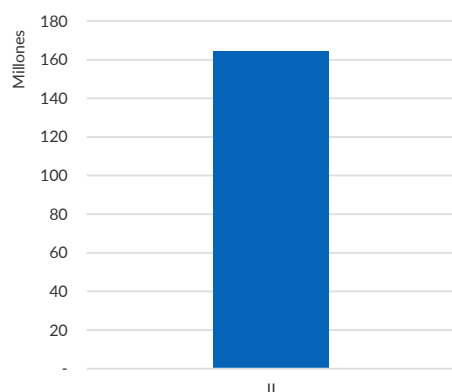
FIX confirmó las calificaciones de los TDA, TDB, TDC y CP emitidos por el Fideicomiso Financiero Cash II cuya evolución se encuentra dentro de los parámetros esperados respecto de los ratios de cobranza, precancelaciones y morosidad.

Las calificaciones se actualizan con información proporcionada por el fiduciario de la transacción a marzo 2026 e información pública de pagos a abril de 2026.

En los gráficos #1 y #2 se detalla el comportamiento de las cobranzas acumuladas desde la fecha de corte de cada serie hasta el 31.03.2026. El primer gráfico muestra los montos de capital e interés totales, mientras que en el segundo se observa la distribución de las cobranzas acumuladas según la fecha de vencimiento de las cuotas de los créditos fideicomitidos. Como puede observarse en el gráfico #2 las cobranzas con al día representaron el 75,20%, anticipadas el 18,56% y con atraso el 6,24%.

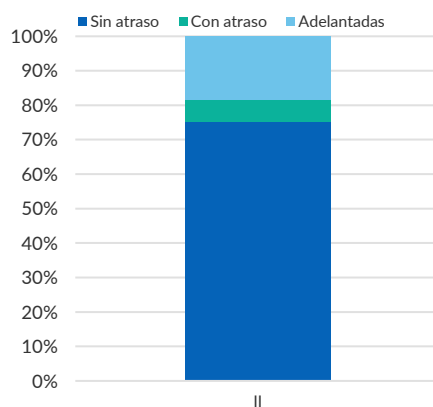
En el gráfico #3 se expone la cartera cobrada y remanente, quedando por cobrar el 82,68% de la cartera original. A su vez, en el gráfico #4 se expone el estado de situación de deudores (ESD) de la cartera actual, considerando los días de atraso sobre la cartera actual al 31.03.2026. La mora +90 días se encuentra dentro de los parámetros esperados.

Gráfico #1
Cobranza acumuladas



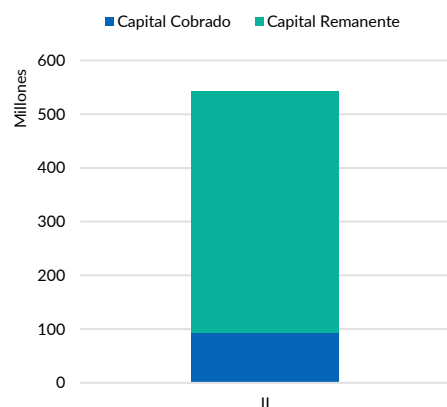
Fuente: FIX en base a los informes del ACyR

Gráfico #2
Clasificación de cobranzas



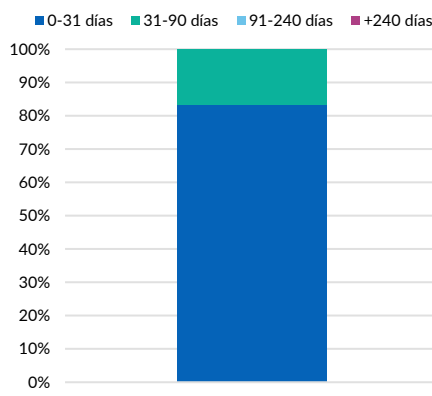
Fuente: FIX en base a los informes del ACyR

Gráfico #3
Capital cobrado y remanente



Fuente: FIX en base a información del ACyR

Gráfico #4
ESD de la cartera (en días)



Fuente: FIX en base a información del ACyR

Los ingresos provenientes del cobro de los créditos cedidos permiten cumplir puntualmente con los servicios de renta de los títulos valores emitidos por los fideicomisos financieros bajo análisis. El cobro de capital e interés se está destinando a los títulos vigentes de la serie.

Serie	Clase	Valor Nominal (a)	Valor Residual (b)	(b)/(a)
II	VDFA	378.393.486	282.102.704	75%
	VDFB	35.682.199	35.682.199	100%
	VDFC	9.299.783	9.299.783	100%
	CP	75.431.504	75.431.504	100%

Fuente: FIX en base a avisos de pago.

Anexo I. Dictamen de calificación

El Consejo de Calificación de **FIX SCR Uruguay Calificadora de Riesgo S.A.** reunido el día **29 de abril de 2026**, confirmó las calificaciones de los TDA, TDB, TDC y CP emitidos por el Fideicomiso Financiero Cash II cuya evolución se encuentra dentro de los parámetros esperados respecto de los ratios de cobranza, precancelaciones y morosidad. A continuación, se detallan las calificaciones:

Clase	Calificación actual	Perspectiva actual	Calificación actual	Perspectiva actual
TD Clase A por VN\$ 378.393.486	AA+sf(uy)	Estable	AA+sf(uy)	Estable
TD Clase B por VN\$ 35.682.199	AA-sf(uy)	Estable	AA-sf(uy)	Estable
TD Clase C por VN\$ 9.299.783	A+sf(uy)	Estable	A+sf(uy)	Estable
CP por VN\$ 75.431.504	BB+sf(uy)	Estable	BB+sf(uy)	Estable

Categoría AAsf(uy): "AA" nacional implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones mejor calificados dentro del país.

Categoría Asf(uy): "A" nacional implica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

Categoría BBsf(uy): "BB" nacional implica riesgo crediticio relativamente vulnerable respecto a otros emisores o emisiones del país. Dentro del contexto del país, el pago de estas obligaciones financieras implica cierto grado de incertidumbre y la capacidad de pago en tiempo y forma es más vulnerable al desarrollo de cambios económicos adversos.

Las calificaciones nacionales no son comparables entre distintos países, por lo cual se identifican agregando un sufijo para el país al que se refieren. En el caso de Uruguay se agregará "(uy)". Asimismo, las calificaciones de financiamientos estructurados serán identificadas con el sufijo "sf" (abreviatura de financiamiento estructurado por sus siglas en inglés).

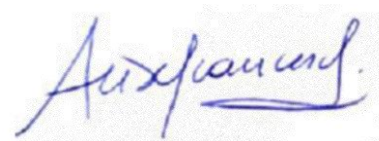
Nota: La Perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. Una calificación con perspectiva estable puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o negativa si existen elementos que lo justifiquen. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade.

Fuentes de información:

- Prospecto y Contrato de Fideicomiso preliminar del FF Cash II.
- Originaciones y desempeño de la cartera de CASH S.A
- Opinión legal sobre la constitución del fideicomiso.

Determinación de las calificaciones: Manual de Procedimientos de Calificación de Finanzas Estructuradas de diciembre 2014 registrado ante el Banco Central del Uruguay (disponible en www.bcu.gub.uy)

Nota: las calificaciones aplican a los términos y condiciones de los títulos estipulados en el prospecto de emisión. El presente informe de calificación debe leerse conjuntamente con el prospecto de emisión.



Cintia Defranceschi
FIX SCR Uruguay Calificadora
de Riesgo S.A.



Pablo Coria
FIX SCR Uruguay Calificadora
de Riesgo S.A.

Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A. –en adelante FIX SCR S.A. o la calificadora-, ha recibido honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A. ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS A LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES, PARA LOS CUALES EL ANALISTA LÍDER SE BASA EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A. (www.fixscr.com) Este informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento objeto de calificación. La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos sus derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A. considera creíbles. FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A. lleve a cabo la investigación fáctica y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A. en el momento de realizar una calificación crediticia será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o confirmó una calificación. La información contenida en este informe recibida del emisor se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos es únicamente responsable por la calificación. La calificación sólo incorpora los riesgos derivados del crédito. En caso de incorporación de otro tipo de riesgos, como ser riesgos de precio o de mercado, se hará mención específica de los mismos. FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A. no está comprometida en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A. estuvieron involucrados en el mismo pero no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A. FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo. Las calificaciones representan una opinión y no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A. a usar su nombre en calidad de "experto" en cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de títulos y valores de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de Estados Unidos y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y su distribución electrónica, los informes de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

